

# SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Roque Mollá



Clase de Establecimiento

Fuiteria

Situación

J. y Lina 5

D. Roque Mollá que habita en la calle \_\_\_\_\_  
n.º \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ solicita autorización para apertura de un establecimiento  
de fuiteria en la calle indicada n.º \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ previo  
al pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: 235 \$ de renta mensual

Al Jefe del Laboratorio Municipal San Sebastián 2 de Enero de 1931  
P.E. N.º de Inscripción y Taxa,

San Sebastián 2 de \_\_\_\_\_ de 1931  
P.E. N.º de Inscripción y Taxa,

Emilio Izquierdo

Roque Mollá  
Firma del Solicitante,

El Jefe de los Comités Municipales de Veterinaria informando sobre esta solicitud,  
manifiesta: Que reuniendo el local e instalándolo las condiciones  
exigidas para esta clase de establecimiento, se puede acceder a lo  
que solicita.

Al \_\_\_\_\_ San Sebastián 2 de Enero de 1931  
Firma,

San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19  
P. E. N.º. de Inscripción y Taxa,

[Signature]

El \_\_\_\_\_ informando sobre esta solicitud,  
manifiesta: \_\_\_\_\_

Conforme con los dictámenes anteriores: San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19  
Firma,

San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19  
El Alcalde,



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Roque Molla Tor  
con domicilio en la calle Peña y Loni n.º 5 piso bajo  
propietario del establecimiento de Ventas de Faltas  
sito en la calle Peña y Loni n.º 5,

SUPLICA y p. que previos los trámites necesarios sea dado de baja  
en este Ayuntamiento por el concepto de anuncios-letas  
de la portada de la fachada o tienda  
por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 1 de Junio de 1903

Alm. de Tasas y G. de Peñ. y Loni  
RECIBIÓ EN LA OFICINA de 1903  
(FIRMA) el 12245  
SAN SEBASTIÁN  
Roque Molla Tor

NOTA. — La hoja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.